



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORÍA

CIRCULAR REC N° 004

FECHA: 12 de febrero de 2020

PARA: Comunidad Estudiantil y Vicerrectoría Administrativa - VAD

ASUNTO: Creación e integración de la *Mesa Transitoria de Atención a las solicitudes relacionadas con el Procedimiento de Liquidación de los recibos de matrícula*

Reciban un cordial saludo,

Atendiendo la problemática relacionada con los trámites de liquidación de los recibos de matrícula de nuestra comunidad estudiantil, por la presente Circular, la Dirección de la Universidad informa que se invita a la creación de la ***Mesa Transitoria de Atención a las solicitudes relacionadas con el Procedimiento de Liquidación de los recibos de matrícula***, la cual estará integrada por (i) la Representación Estudiantil al Consejo Superior; (ii) la Representación Estudiantil al Consejo Académico; (iii) la Jefe de Planeación; (iv) el Subdirector Financiero, quien fungirá como Secretario Técnico de la Mesa; y (v) el Vicerrector Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, quien la presidirá.

Dicha Mesa Transitoria de Atención tendrá por objeto estudiar las inquietudes que presente la comunidad estudiantil con relación al procedimiento de liquidación de los recibos de matrícula; proponer alternativas que beneficien a los estudiantes en el marco de la normatividad legal e institucional vigente; y formular recomendaciones sobre la materia en el marco regulatorio del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Agradezco su atención al respecto.

Atentamente,


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ,
Rector